



**SAC-02218-2024**

**San José, 18 de Diciembre de 2024**

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Carlos Sánchez Arias

**Referencia :** ACUERDO 9881-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 17/12/2024. Acuerdo 169-II del Comité de Reaseguros y Retenciones sobre autorización a la Dirección de Reaseguros y a las subgerencias comercial y técnica para la negociación de contratos de reaseguros. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9881, artículo III del 17 de diciembre del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia General, G-04283-2024 del 12 de diciembre de 2024, que contiene a su vez el oficio SAC-02154-2024 del 10 de diciembre de 2024, mediante el cual se comunica el Acuerdo 169-II del Comité de Reaseguros y Retenciones con la autorización a la Dirección de Reaseguros y a las subgerencias comercial y técnica para la negociación de contratos de reaseguros, debido a desconformación de dicho comité. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Que ha tenido conocimiento del oficio G-04283-2024 del 12 de diciembre de 2024, que contiene a su vez el oficio SAC-02154-2024 del 10 de diciembre de 2024, y según lo expuesto, discutido y analizado en el presente artículo:

**ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Acuerdo 169-II del Comité de Reaseguros y Retenciones, comunicado mediante oficio SAC-02154-2024 del 10 de diciembre de 2024, con la autorización a la Dirección de Reaseguros y a las subgerencias comercial y técnica para la negociación de contratos de reaseguros, debido a desconformación de dicho comité, y trasladarlo a la Gerencia General para lo que corresponda.
2. Solicitar a la Gerencia General que efectúe una revisión integral del Comité de Reaseguros y Retenciones, que considere al menos los siguientes aspectos: su rol, procedimientos y responsabilidades, indicando también las responsabilidades de la Gerencia y de esta Junta Directiva en esta materia, así como la revisión de la normativa interna que determine el origen y composición de este comité, y presente dicho informe a este Colegio en el **plazo de un mes**.

**Acuerdo firme**

**Atentamente,**  
Secretaría de Actas Corporativa  
Secretario de Actas  
Alex Alberto Díaz Morera

**cc:** Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascencio, Osvaldo Vega Madriz, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

*AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o*

*correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

---

Estado: Enviado

Enviado: 18/12/2024 12:55:58 PM